



Bogotá D.C., veintidós (22) de julio de dos mil veintidós (2022)
Ref: 11001400305220170090600

Visto el informe secretarial, se **REQUIERE** al **CENTRO DE CONCILIACION Y AMIGABLE COMPOSICION ASEM GAS L.P**, para que en el término de CINCO (5) días, remita la información solicitada en el auto de fecha 22 de marzo del 2022 y comunicada mediante oficio No. Oficio No. 022-0822 del 30 de marzo de 2022.

Para fines ilustrativos, remítasele copia de la misiva en mención.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Eme

Firmado Por:
Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fa1b1c575afa7d20c2ddbdddcc9c4f1d90029b17b48fb8440aa30c265b05d7da**

Documento generado en 22/07/2022 08:13:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>